

Corte acoge amparo del INDH en favor de interno golpeado por gendarme

El Ciudadano · 29 de mayo de 2017

La Corte de Apelaciones de La Serena acogió un recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en favor de un interno del penal de Huachalalume, identificado con las iniciales B.D.S., quien fue golpeado por el cabo de Gendarmería L.L.A. el 6 de mayo pasado, vulnerando su derecho constitucional a la libertad y a la seguridad individual.

Según el escrito presentado por el INDH, en el contexto del encierro de los internos, el amparado no alcanzó a hacer ingreso al pasillo en que se encuentra su celda, por lo que solicitó al funcionario de Gendarmería que abriera la reja de acceso de acceso a las celdas del segundo piso. Ante la negativa del funcionario, B.D.S. se enfrascó en una discusión que concluyó cuando el cabo procedió a golpearlo con su bastón de servicio en distintas partes de su cuerpo, resultando el interno con hematomas en su rostro, glúteos y piernas.

Es así como la Corte de Apelaciones de La Serena acogió la acción judicial decretando que Gendarmería de Chile deberá adoptar todas las medidas necesarias para resguardar de manera eficaz el derecho a la seguridad individual del amparado e impedir que se reiteren en lo sucesivo acontecimientos como los descritos.

Fuente: [El Ciudadano](#)